



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX2019-17570666-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Ex2019-17570666-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que mediante dichas actuaciones la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C con RNE N° 010040444, solicita la baja del Certificado de RNPUD N° 1020407, cuya titularidad detenta.

Que la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 1020407.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja el registro del producto denominado: ESPIRALES REPELENTES CONTRA MOSQUITOS, marca FUYI COUNTRY con RNPUD N°1020407, cuya titularidad detentara la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°1020407 otorgado por EXPTE. N°:1-47-0000-2065-17-

3.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX2019-17570666-APN-DGA#ANMAT